Oficio AJSG 2705/2021
Asunto: Solicitud de viaticos

C.P. JUAN JOSE LUVIANO FUKUY
SECRETARIO EJECUTIVO DE ADMINISTRACIÓN
P R E S E N T E.

Con fundamento en lo preceptuado en el artículo 31 fracciones II y XXI del Reglamento Interior del Sistema Penal Acusatorio y Oral del Poder Judicial del Estado, en relación a lo comunicado en diverso oficio **AJSG 2665/2021,** de fecha 06 de octubre del año en curso, en donde se solicitó viáticos para la licenciada Gloria Elvía Olguin Torres, Juez de Control y de Tribunal de Juicio Oral, dentro de la causa penal **RIII CDM CP 05/2019**, en el Centro de Justicia Penal, Sala Base con residencia en Ciudad del Maíz, S.L.P, le informo que por razones de agenda **se cancelen viáticos de la licenciada Olguin Torres y en su lugar se le asigne al licenciado Arturo Morales Silva de la siguiente manera**:

Juez	Adscripción	Hospedaje	Alimentación	Peaje
Arturo Morales Silva	**Centro de Justicia Penal Sala Sede en San Luis Potosí, S.L.P.**	10, 12 y 13 de octubre del 2021	11, 13 y 14 de octubre del 2021	San Luis Potosí – Cd. Maíz, S.L.P. Ida y vuelta.

Lo que me permito hacer de su conocimiento para los trámites administrativos a que haya lugar, concerniente en primer término a la reserva del hospedaje correspondiente, en segunda expresión la asignación de peculios suficientes para esa data y por último para que se realice la comprobación de viáticos por parte del servidor judicial, en los términos de las legislaciones aplicables para tal efecto.

Sin otro particular, le reitero la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.

A T E N T A M E N T E
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".
SAN LUÍS POTOSÍ, S.L.P., A 07 DE OCTUBRE EL 2021.
EL ADMINISTRADOR JUDICIAL DEL SISTEMA DE GESTIÓN.

CARLOS ALEJANDRO PONCE RODRÍGUEZ.

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSI
RECIBIDO
07 OCT. 2021
SECRETARÍA EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN
19:45

ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DEL SISTEMA DE GESTIÓN

c.c.p. **Lic. Gloria Elvia Olguín Torres.** Juez de Control y de Tribunal de Juicio Oral. Para su conocimiento.
c.c.p. **Lic. Arturo Morales Silva.** Juez de Control y de Tribunal de Juicio Oral. Para su conocimiento.